



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 4 de mayo de 2021.**

Proceso	Ordinario.
Demandante	Valentina Melgarejo Yepes
Demandadas	Catalina Duque Adriana Arboleda
Radicado	2020-184
Auto Interlocutorio	204
Asunto	Rechazo demanda.

Revisado el expediente, se advierte que dentro del término concedido en auto que antecede, no se cumplió con lo exigido por el despacho, por lo anterior y conforme se señaló en dicha providencia se rechaza la demanda.

En firme esta decisión y previas las anotaciones de rigor, se dispone el archivo de las diligencias y la devolución de los anexos sin necesidad de desglose.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 061 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 05 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.


Secretaria